

Capacidad Financiera  
Sección 7.3.1 (v)

---

6

5

7

Anexos 10A-B-C

---



Nombre del Oferente Estructura Plural Cintra Concesa  
 Nombre del (los) Integrante(s) que acredita(n) CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. a través de su matriz CINTRA INFRAESTRUCTURAS INTERNACIONAL S.L.U.

Indicadores (2)

Activo Total	8.980.587.426.115
Pasivo Total	1.558.034.518.020
Patrimonio Neto = Activo Total - Pasivo Total	7.421.652.908.088
Fecha de corte de los Estados Financieros	31 diciembre 2014

Para Oferentes colombianos o Integrantes colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente anexo son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre de la Licitación.

Para Oferentes Extranjeras o Integrantes extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente anexo son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores y/o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural; y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores.

El suscrito Representante Legal del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural declaro que [el contador/vicepresidente financiero o equivalente] que suscribe el presente anexo es un [contratista/empleado] de la sociedad que represento [ y el auditor/revisor ha sido designado como tal por el organo competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la auditoría/ empresa que efectúa la revisión] mediante la cual se certifica que el auditor/revisor que suscribe el presente anexo es empleado de la misma).

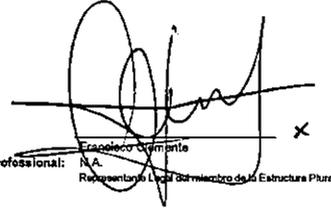
Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

  
 Andrés Muro de Nadal  
 CC 79.930.935  
 Representante Legal de la persona jurídica

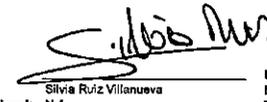
Firma  
 Nombre  
 Tarjeta Profesional:  
 Cargo

  
 Andrés Muro de Nadal  
 CC 79.930.935  
 Representante Legal del miembro de la Estructura Plural

Firma  
 Nombre  
 Tarjeta Profesional:  
 Cargo

  
 Escobedo Guzmán  
 N.A.  
 Representante Legal del miembro de la Estructura Plural

Firma  
 Nombre  
 Tarjeta Profesional:  
 Cargo

  
 Silvia Ruiz Villanueva  
 N.A.  
 Contador del Integrante del Oferente

Firma  
 Nombre  
 Tarjeta Profesional:  
 Cargo

  
 Francisco Obando  
 N.A.  
 Vicepresidente Financiero del Miembro del Manifestante

Ver Instrucciones de diligenciamiento

Notas:  
 (1) Para Estructuras Plurales corresponde los indicadores de cada integrante.  
 (2) Según Estados Financieros según a lo indicado en el Pliego de Condiciones.  
 Las cifras deben ser convertidas a Pesos Constantes de 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.



5

5



5 de mayo de 2015

Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U.  
Plaza Manuel Gómez Moreno, nº 2  
Edificio Alfredo Mahou  
28020 Madrid.

Muy Señores Nuestros:

En respuesta a su petición en relación a la documentación requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para la presentación de Licitación Pública Nº "VJ-VE-APP-IPB-001-2015", en nuestra calidad de auditores de cuentas de la Sociedad, les informamos que:

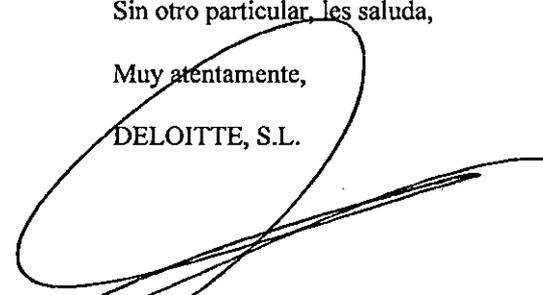
- La profesión de auditor de cuentas en España se encuentra regulada por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- Dicha Ley establece la sujeción del trabajo de auditor y del correspondiente informe a emitir, a los requisitos y formalidades establecidos en la mencionada Ley, en su correspondiente Reglamento y en las Nuevas Normas Técnicas de auditoría resultado de la adaptación de las NIAS a España.
- En este sentido, el Anexo 10-A requerido como parte de la documentación y que adjuntamos como anexo, no se adapta a los diferentes informes y formatos de informe que permite la legislación en España que resulta de aplicación.
- Por lo tanto, el no firmar dicho Anexo 10-A se deriva a su no sujeción a los modelos de informe legalmente establecidos en España y no a una discrepancia en cuanto al contenido de dicho anexo. Con fecha 4 de mayo de 2015, hemos emitido una carta en la que expresamos que hemos verificado la concordancia de determinadas magnitudes con las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2014 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes sobre las que hemos emitido nuestra opinión de auditoría sin salvedades con fecha 1 de abril de 2015. Dichas cifras coinciden con las reflejadas en el Anexo 10-A.
- Asimismo, les informamos de que Deloitte, S.L. se encuentra inscrita en el R.O.A.C. (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S0692.

Esta carta ha sido preparada a petición de la Dirección de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. exclusivamente con la finalidad mencionada en el primer párrafo de este escrito y, por consiguiente, no debe ser utilizada para otros propósitos.

Sin otro particular, les saluda,

Muy atentamente,

DELOITTE, S.L.



Javier Parada Pardo

...

.

.

o

o

o

LICITACIÓN No. VJ-VE-APP-IPB-001-2015  
**ANEXO 10A**  
**PATRIMONIO NETO DEL INTEGRANTE DEL OFERENTE (1)**

Nombre del Oferente Estructura Plural CHIRA Concasia  
 Nombre del(los) Integrante(s) que acredita(n) CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. a través de su miembro CINTRA INFRAESTRUCTURAS INTERNACIONAL S.L.U.

Indicadores (2)

Activo Total	8.980.587.428.115
Pasivo Total	1.558.034.518.029
Patrimonio Neto = Activo Total - Pasivo Total	7.421.652.908.088
Fecha de corte de los Estados Financieros	31 diciembre 2014

Para Oferentes colombianos o Integrantes colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente anexo son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1895, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre de la Licitación.

Para Oferentes Extranjeros o Integrantes extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente anexo son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores y/o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural; y (ii) [tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores].

El suscrito Representante Legal del Oferente o Integrante extranjero de la Estructura Plural declaro que [el contador/vicepresidente financiero o equivalente] que suscribe el presente anexo es un [contratista/empleado] de la sociedad que represento [ y el auditor/revisor ha sido designado como tal por el organo competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la auditoría/ empresa que efectúa la revisión mediante la cual se certifica que el auditor/revisor que suscribe el presente anexo es empleado de la misma].

Firma	_____	Firma	_____	Firma	_____	Firma	_____
Nombre	Andrés Muro de Nadal	Nombre	Andrés Muro de Nadal	Nombre	Francisco Clemente	Nombre	Silvia Ruz Villanueva
Identificación	CC 79.930.935	Tarjeta Profesional:	CC 79.930.935	Tarjeta Profesional:	N.A.	Tarjeta Profesional:	N.A.
Cargo	Representante Legal de la persona jurídica	Cargo	Representante Legal del miembro de la Estructura Plural	Cargo	Representante Legal del miembro de la Estructura Plural	Cargo	Contador del Integrante del Oferente

Ver Instrucciones de diligenciamiento

Notas:

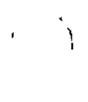
(1) Para Estructuras Plurales corresponde los indicadores de cada Integrante.

(2) Según Estados Financieros según se lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Las cifras deben ser convertidas a Pesos Constantes de 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.

Firmado para identificación  
 DELOITTE, S.L.  
 por  
 Fecha 05 MAYO 2015

11



4 de mayo de 2015

Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U.  
 Plaza Manuel Gómez Moreno, nº 2  
 Edificio Alfredo Mahou  
 28020 Madrid.

A la Dirección de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U.

En respuesta a su petición en relación a la documentación requerida por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para la Licitación pública de la concesión del Proyecto "Corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó", en nuestra calidad de auditores de cuentas de la Sociedad, hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con Ustedes que se indican a continuación, sobre la información referente al Anexo I "Cálculo del Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes", cuya preparación es responsabilidad de la Dirección de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. (la "Compañía").

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Uds. con el propósito de permitirles la evaluación de su razonabilidad y la evidencia de la integridad de los mismos. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- 1- Obtención del "Cálculo del Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes" preparado por la Dirección de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y que exponemos en el Anexo I a esta carta.
- 2- Obtención de las Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea cuyo informe de auditoría, en el que expresamos nuestra opinión sin salvedades, emitimos con fecha 7 de abril de 2015.
- 3- Obtención de los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nº VJ-VE-APP-IPB-001-2015 del Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y en particular, de la información contenida en la cláusula 4.1.4. "Conversión de Monedas", que incluye la definición de la fórmula empleada y la fuente de información a efectos del "Cálculo del Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes".

1

2

3

- 4- Verificación de que las cifras relativas al “*Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes*” que se incluyen en el Anexo I se han calculado a partir de los datos reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2014 auditadas de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes y de acuerdo con la definición de la fórmula incluida en la cláusula indicada en el punto 3 anterior.
- 5- Cotejo de la información relativa a los tipos de cambios y los Índices de Precios al Consumidor utilizados en las fechas indicadas que se detallan en el Anexo I “*Cálculo del Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes*”.
- 6- Verificación de la corrección aritmética de los cálculos realizados en base a los datos anteriormente verificados.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el Anexo I adjuntos a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos adicionales sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de los Administradores de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. para su correspondiente presentación en el Proyecto y ante el Organismo indicado en el primer párrafo de este informe, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la información referente “*Cálculo del Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes*”, que se detalla en el Anexo I, y no a los estados financieros de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes considerados en su conjunto.

Muy atentamente,

DELOITTE, S.L.

Javier Parada Pardo

*Anexo I - Cálculo del Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes*



**ANEXO I**

**Cálculo del Activo Total, Pasivo Total y Patrimonio Neto a 31/12/2014 en Pesos constantes de 31/12/2013 de Cintra Infraestructuras Internacional, S.L.U. y Sociedades Dependientes**



**Cálculo del Activo Total, Pasivo Total, Patrimonio Neto de CINTRA Infraestructuras Internacional S.L.U. a 31/12/2014 en Pesos Constantes-2013**

	31/12/2014			Miles de Pesos constantes a 31 de diciembre de 2013
	(*) Miles de Euros	Miles de USD	Miles de pesos (COP)	
Activo Total	3.196.463	3.880.826	9.284.720.322	8.980.587.426
Pasivo Total	554.872	673.670	1.611.728.756	1.558.934.518
Patrimonio Neto = Activo Total - Pasivo Total	2.641.591	3.207.156	7.672.991.566	7.421.652.908

Tipo de cambio Euro / USD a 31/12/2014:  
Tipo de cambio (TRM) USD / COP a 31/12/2014:

1,2141 Fuente: Banco Central Europeo  
2.392,46 Fuente: Superintendencia Financiera

(\*) Datos obtenidos de la Memoria Consolidada de Cintra Infraestructuras Internacional a 31/12/2014

$$\text{Fórmula de obtención de los pesos constantes : } V_{\text{dic 2013}} = V_{n,x} * \left( \frac{\text{IPC}_{\text{dic 2013}}}{\text{IPC}_{n-1}} \right)$$

$V_{n,x}$  : Valor a 31/12/2014 (fecha de corte) en pesos colombianos (COP)  
 $\text{IPC}_{\text{dic 2013}}$  : 113,98 Inflación diciembre 2013. Dato obtenido de www.dane.gov  
 $\text{IPC}_{n-1}$  : 117,84 Inflación noviembre 2014. Dato obtenido de www.dane.gov

*Silvia NUA*

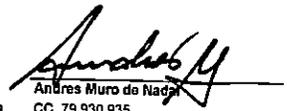
Firmado para identificación  
 DELOITTE, S.L.  
 por  
 04 MAYO 2015  
 Fecha

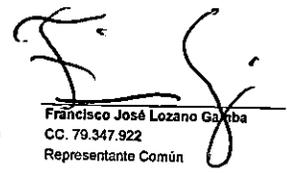


PATRIMONIO NETO DEL OFERENTE

Nombre del Oferente Estructura Plural Cintra Concesia

	Integrante 1 Nombre: Cintra Infraestructuras Colombia SAS		Integrante 2 Nombre: _____		Integrante 3 Nombre: _____		Integrante 4 Nombre: _____		Integrante n Nombre: _____		Total (T1*P1 + T2*P2 + T3*P3 + T4*P4 +...+ Tn*Pn)
	Valor Total (T1)	Participación (P1)	Valor Total (T2)	Participación (P2)	Valor Total (T3)	Participación (P3)	Valor Total (T4)	Participación (P4)	Valor Total (Tn)	Participación (Pn)	
Activo Total	8.980.587.426.115	100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	8.980.587.426.115
Pasivo Total	1.558.934.518.029	100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	1.558.934.518.029
Patrimonio Neto	7.421.652.908.086	100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	7.421.652.908.086

Firma   
 Nombre Andres Muro de Nader  
 Identificación CC. 79.930.935  
 Cargo Representante Común

Firma   
 Nombre Francisco José Lozano García  
 Identificación CC. 79.347.922  
 Cargo Representante Común

Notas: (T1...Tn) Valor Total. Valor del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de cada Integrante del Oferente que este acreditando capacidad de financiamiento. El valor reportado por cada Integrante debe coincidir con el reportado en el Anexo 10A.

(P1...Pn) Participación.  
 Fracción expresada en porcentaje con dos decimales. La aproximación del segundo decimal se debe hacer al número entero inmediatamente superior.  
 Para Estructuras Plurales corresponde a la participación de cada Integrante del Oferente en la Estructura Plural en porcentaje, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones. En caso de Oferente individual o de Integrantes de Estructuras Plurales con participaciones iguales o superiores al 25.00% la participación P1...Pn es del 100.00%. Para el caso de Fondos de Capital Privado, la participación P1...Pn, se calculará de acuerdo con el Pliego de Condiciones



LICITACIÓN PÚBLICA NO. VJ-VE-APP-IPB-001-2015  
 ANEXO 10C  
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO DEL OFERENTE  
 (Para Estructuras Plurales)

Nombre del Oferente

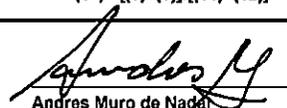
Estructura Plural Cintra Concesia

Integrantes Acreditando Capacidad Financiera	Pasivo Total del Integrante n con calidad de líder que acreditan capacidad financiera (1)	Pasivo Total del Integrante n que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (2)	Participación del Integrante n en el total de la Estructura Plural que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (3)	Resultado proporcional de pasivo total del Integrante que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (4) = (2)*(3)
Integrante 1	1.558.934.518.029			
Integrante 2				
Integrante 3				
Integrante 4				
Integrante n				
Sumatoria de los pasivos totales de los integrantes con calidad de líder que acreditan capacidad financiera (5)	1.558.934.518.029		Sumatoria del resultado de los pasivos totales de los integrantes que NO teniendo la calidad de líder acreditan capacidad financiera (6)	

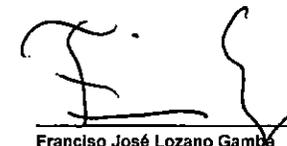
Integrantes Acreditando Capacidad Financiera	Activo Total del Integrante n con calidad de Líder (7)	Activo Total del Integrante n que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (8)	Participación del Integrante n en el total de la Estructura Plural que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (9)	Resultado proporcional de pasivo total del Integrante que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (10) = (8)*(9)
Integrante 1	8.980.587.426.115			
Integrante 2				
Integrante 3				
Integrante 4				
Integrante n				
Sumatoria de los activos totales de los integrantes con calidad de líder que acreditan capacidad financiera (11)	8.980.587.426.115		Sumatoria del resultado de los activos totales de los integrantes que NO teniendo la calidad de líder acreditó capacidad financiera (12)	

Índice de Endeudamiento del Oferente (13)	$(13) = \frac{((5)+(6))}{((11)+(12))}$	17,4%
---	--	-------

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

  
 Andres Muro de Nadal  
 CC: 79.930.935  
 Representante Común

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

  
 Francisco José Lozano Gamba  
 CC: 79.347.922  
 Representante Común



Cálculo del Activo Total, Pasivo Total,  
Patrimonio Neto de CINTRA  
INFRAESTRUTURAS INTERNACIONAL S.L.U.

---



**Cálculo del Activo Total, Pasivo Total, Patrimonio Neto de CINTRA Infraestructuras Internacional S.L.U. a 31/12/2014 en Pesos Constantes**

	31/12/2014			Diciembre 2013
	Miles de Euros	Miles de USD	Miles de COP	Miles de Pesos constantes
Activo Total	3.196.463	3.880.826	9.284.720.322	8.980.587.426
Pasivo Total	554.872	673.670	1.611.728.756	1.558.934.518
Patrimonio Neto = Activo Total - Pasivo Total	2.641.591	3.207.156	7.672.991.566	7.421.652.908

Tipo de cambio Euro / USD a 31/12/2014: 1,2141 Fuente: Banco Central Europeo  
 Tipo de cambio (TRM) USD / COP a 31/12/2014: 2.392,46 Fuente: Superintendencia Financiera

(\*) Datos obtenidos de la Memoria Consolidada de Cintra de 31/12/2014

Fórmula de obtención de los pesos constantes:

$$V_{dic\ 2013} = V_{n,x} * \left( \frac{IPC_{dic\ 2013}}{IPC_{n-1}} \right)$$

$V_{n,x}$  : Valor a 31/12/2014 (fecha de corte) en pesos colombianos (COP)  
 IPC dic 2013 : 113,98 Inflación diciembre 2013. Dato obtenido de www.dane.gov  
 IPC n-1 : 117,84 Inflación noviembre 2014. Dato obtenido de www.dane.gov





EUROPEAN CENTRAL BANK

EUROSYSTEM

Statistical Data Warehouse Printout

Period	ECB reference exchange rate, US dollar/Euro, 2:15 pm (C.E.T.)	
	US dollar	
31. Dec 2014		1.2141
30 Dec 2014		1.2160
29 Dec 2014		1.2197
24 Dec 2014		1.2219
23 Dec 2014		1.2213
22 Dec 2014		1.2259
19 Dec 2014		1.2279
18 Dec 2014		1.2285
17 Dec 2014		1.2448
16 Dec 2014		1.2537
15 Dec 2014		1.2426
12 Dec 2014		1.2450
11 Dec 2014		1.2428
10 Dec 2014		1.2392
09 Dec 2014		1.2369
08 Dec 2014		1.2258
05 Dec 2014		1.2362
04 Dec 2014		1.2311
03 Dec 2014		1.2331
02 Dec 2014		1.2424
01 Dec 2014		1.2469

Source : European Central Bank (ECB)



## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.3 Serie histórica para un rango de fechas dado

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
01/12/2014	\$2.206,19
02/12/2014	\$2.252,36
03/12/2014	\$2.293,47
04/12/2014	\$2.286,03
05/12/2014	\$2.284,24
06/12/2014	\$2.304,12
07/12/2014	\$2.304,12
08/12/2014	\$2.304,12
09/12/2014	\$2.304,12
10/12/2014	\$2.350,01
11/12/2014	\$2.381,96
12/12/2014	\$2.423,56
13/12/2014	\$2.405,31
14/12/2014	\$2.405,31
15/12/2014	\$2.405,31
16/12/2014	\$2.414,39
17/12/2014	\$2.446,35
18/12/2014	\$2.412,79
19/12/2014	\$2.334,98
20/12/2014	\$2.297,14
21/12/2014	\$2.297,14
22/12/2014	\$2.297,14
23/12/2014	\$2.316,93
24/12/2014	\$2.342,57
25/12/2014	\$2.346,90
26/12/2014	\$2.346,90
27/12/2014	\$2.358,46
28/12/2014	\$2.358,46
29/12/2014	\$2.358,46
30/12/2014	\$2.378,56
31/12/2014	\$2.392,46

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) )



## Índice de precios al consumidor (IPC)

1.2.2 Total nacional - Serie por año

?

Índice y variación porcentual mensual, año corrido y anual  
Información disponible desde julio de 1951  
Base: diciembre 2008 = 100

Tabla

Año 2013

Mes	IPC	Variación mensual (%)	Variación año corrido (%)	Variación anual (%)
Enero	112,14896	0,30%	0,30%	2,00%
Febrero	112,64705	0,44%	0,74%	1,83%
Marzo	112,87881	0,21%	0,95%	1,91%
Abril	113,16432	0,25%	1,21%	2,02%
Mayo	113,47973	0,28%	1,49%	2,00%
Junio	113,74622	0,23%	1,73%	2,16%
Julio	113,79727	0,04%	1,77%	2,22%
Agosto	113,89218	0,09%	1,86%	2,27%
Septiembre	114,22579	0,29%	2,16%	2,27%
Octubre	113,92928	-0,26%	1,89%	1,84%
Noviembre	113,68292	-0,22%	1,67%	1,76%
Diciembre	113,98254	0,26%	1,94%	1,94%

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).

Hasta diciembre de 1978 el IPC corresponde al empalme realizado por el DANE, tomando el promedio ponderado del índice de precios al consumidor de ingresos medios (33%) e ingresos bajos (67%). A partir de 1979 el IPC presentado corresponde al índice de precios al consumidor total nacional ponderado, publicado por el DANE, el cual ha cambiado de base en tres oportunidades: diciembre de 1988, diciembre de 1998 y la base actual diciembre 2008 = 100, la cual incluye nuevo sistema de ponderaciones y nueva canasta de bienes y servicios.

Para mayor información consulte la metodología del índice de precios al consumidor en <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ÍndiceIPC.pdf>.

[Actualizar](#) - [Imprimir](#) - [Descargar](#)



## Índice de precios al consumidor (IPC)

1.2.2 Total nacional - Serie por año

Índice y variación porcentual mensual, año corrido y anual  
 Información disponible desde julio de 1954  
 base: diciembre 2008 = 100

Tabla

Año 2014

Mes	IPC	Variación mensual (%)	Variación año corrido (%)	Variación anual (%)
Enero	114,53678	0,49%	0,49%	2,13%
Febrero	115,25924	0,63%	1,12%	2,32%
Marzo	115,71358	0,39%	1,52%	2,51%
Abril	116,24321	0,46%	1,98%	2,72%
Mayo	116,80555	0,48%	2,48%	2,93%
Junio	116,91441	0,09%	2,57%	2,79%
Julio	117,09130	0,15%	2,73%	2,89%
Agosto	117,32919	0,20%	2,94%	3,02%
Septiembre	117,48858	0,14%	3,08%	2,86%
Octubre	117,68219	0,16%	3,25%	3,29%
Noviembre	117,83730	0,13%	3,38%	3,65%
Diciembre	118,15166	0,27%	3,66%	3,66%

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)).

Hasta diciembre de 1978 el IPC corresponde al empalme realizado por el DANE, tomando el promedio ponderado del índice de precios al consumidor de ingresos medios (33%) e ingresos bajos (67%). A partir de 1979 el IPC presentado corresponde al índice de precios al consumidor total nacional ponderado, publicado por el DANE, el cual ha cambiado de base en tres oportunidades: diciembre de 1958, diciembre de 1998 y la base actual diciembre 2008 = 100, la cual incluye nuevo sistema de ponderaciones y nueva canasta de bienes y servicios.

Para mayor información consulte la metodología del índice de precios al consumidor en <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/IPC.pdf>.  
[Actualizar](#) - [Imprimir](#) - [Descargar](#)

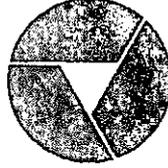


Anexo 11  
Acreditación del Cupo de Crédito General

1

2

3



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2015  
Anexo 11 – Cupo de Crédito General

Bogotá, 28 de Mayo de 2015

**BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.**

**CERTIFICA**

Que la firma CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT 900.584.034-0, tiene con nuestra entidad, un CUPO DE CREDITO por valor de \$45.494.000.000 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS) de 31 de diciembre de 2013.

En caso de que la firma CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. resulte hábil en los términos del Pliego de Condiciones, esta carta de cupo de crédito general podrá ser sustituida total o parcialmente por una carta de crédito de cupo de crédito específico.

El cupo de crédito general se emite para el proyecto de Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2015.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.

Cordialmente,

**ANDRÉS FELIPE CABALLERO**  
Vicepresidente Banca Empresarial y Corporativa  
CC 71.778.364  
Representante Legal  
Banco CorpBanca Colombia S.A.

Anexo: Se adjunta acta de aprobación del Cupo de Crédito

**BANCO CORPBANCA**

Carrera 7 N° 99 - 53, Bogotá - Colombia  
Teléfono 571 644 8000  
www.bancocorpbanca.com.co

BANCO CORPBANCA  
VICEPRESIDENCIA BANCA  
EMPRESAS E INSTITUCIONES  
28 MAY 2015





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Licitación Pública No. VJ- VE- APP-IPB- 001- 2015  
Anexo 11 – Cupo de Crédito General

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2015

**BANCOLOMBIA S.A**

**CERTIFICA**

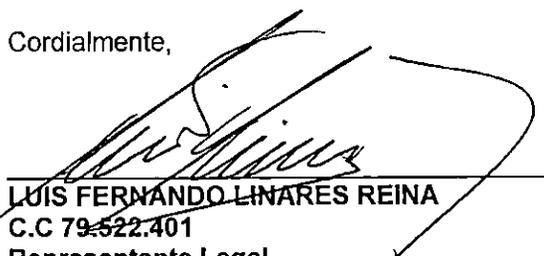
Que la firma **MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.** con NIT 900608144-8, tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES de pesos (\$34.121.000.000) de 31 de Diciembre de 2013.

En caso de que la firma **MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.** resulte hábil en los términos del Pliego de Condiciones, esta carta de cupo de crédito general podrá ser sustituida total o parcialmente por una carta de crédito de cupo de crédito específico.

El cupo de crédito general se emite para el proyecto de Licitación Pública No: VJ-VE-APP-IPB-001-2015.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.

Cordialmente,

  
**LUIS FERNANDO LINARES REINA**  
**C.C 79.522.401**  
**Representante Legal**  
**BANCOLOMBIA S.A.**



BANCOLOMBIA S.A. Entidad Financiera Bancaria  
VIGILADO por el Superintendente de Banca y Finanzas





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Licitación Pública No. VJ- VE- APP-IPB- 001- 2015  
Anexo 11 – Cupo de Crédito General

Bogotá, 29 de Mayo de 2015

**BANCOLOMBIA S.A**

**CERTIFICA**

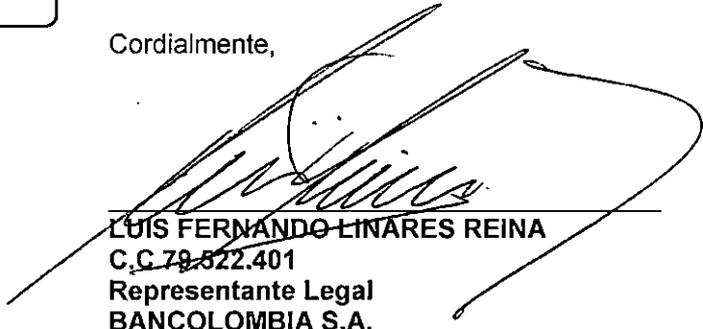
Que la firma **RM HOLDINGS S.A.S.** con NIT 900604884-1, tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES de pesos (\$34.121.000.000) de 31 de Diciembre de 2013.

En caso de que la firma **RM HOLDINGS S.A.S.** resulte hábil en los términos del Pliego de Condiciones, esta carta de cupo de crédito general podrá ser sustituida total o parcialmente por una carta de crédito de cupo de crédito específico.

El cupo de crédito general se emite para el proyecto de Licitación Pública No: VJ-VE-APP-IPB-001-2015.

Este cupo estará vigente por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación.

Cordialmente,

  
**LUIS FERNANDO LINARES REINA**  
C.C 79.522.401  
Representante Legal  
BANCOLOMBIA S.A.

BANCOLOMBIA  
VISTO Y  
VALIDADO  
JURIDICO

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario



Certificación de Representantes Legales de  
Bancos Aceptables

---



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9088985566717034

Generado el 26 de mayo de 2015 a las 15:55:30

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN****EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CERTIFICA :**

**RAZÓN SOCIAL:** EL BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., podrá utilizar la sigla BANCO CORPBANCA, "HELM BANK" o "HELM"

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima, de nacionalidad Colombiana. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 370 del 25 de febrero de 1913 de la Notaría 0 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Constituida mediante Instrumento Público No. 721 del 5 de octubre de 1912 ante Notario Público de Bremen (Alemania), con domicilio principal en aquella ciudad y sucursal en Medellín (Colombia) con el nombre de BANCO ALEMAN ANTIOQUEÑO

Escritura Pública No 3299 del 30 de diciembre de 1919 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Traslado de domicilio principal de la ciudad de Bremen (Alemania) a la ciudad de Medellín (Colombia).

Escritura Pública No 940 del 31 de marzo de 1942 de la Notaría 2 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el cambio de razón social por BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO

Escritura Pública No 3228 del 25 de septiembre de 1945 de la Notaría 3 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Incorporación del Banco San Gil en el Banco Comercial Antioqueño (autorizado por Resolución 696 del 20 de septiembre de 1945).

Escritura Pública No 1120 del 29 de octubre de 1964 de la Notaría 0 de RIONEGRO (ANTIOQUIA). Incorporación o adquisición del Banco de Oriente por el Banco Comercial Antioqueño (autorizado por Resolución 408 del 1º de octubre de 1964, de la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 0767 del 29 de agosto de 1991 de la Notaría 46 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó la Resolución 1803 mediante la cual la Superintendencia Bancaria autoriza a INVERCREDITO SERVICIOS FINANCIEROS S.A. la adquisición de la totalidad de acciones de la NACIONAL FINANCIERA S.A. inicialmente constituida como Sociedad Fiduciaria denominada la NACIONAL FIDUCIARIA S.A. protocolizada por Escritura Pública 4208 del 31 de julio de 1974 de la Notaría Segunda de Bogotá, posteriormente convertida en COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL mediante Escritura Pública 4217 del 3 de octubre de 1988 de la Notaría Treinta y Siete de Bogotá.

Escritura Pública No 0001 del 02 de enero de 1992 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acuerdo de fusión mediante el cual el Banco Comercial Antioqueño absorbe al Banco Santander S.A. y, en consecuencia, este último se disuelve sin liquidarse (autorizado por Resolución 5105 del 27 de diciembre de 1991).

Escritura Pública No 2157 del 23 de junio de 1997 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambió su razón social por BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., quien podrá usar la sigla BANCO SANTANDER

Escritura Pública No 5366 del 29 de octubre de 1997 de la Notaría 31 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se formaliza la adquisición y la fusión por vía de absorción de INVERCREDITO SERVICIOS FINANCIEROS S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por parte del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., con lo cual aquella entidad se disuelve sin liquidarse.

Escritura Pública No 4886 del 01 de noviembre de 2001 de la Notaría 31 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su domicilio de la ciudad de Medellín a la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 2008 del 09 de agosto de 2012 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., por el de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9088985566717034

Generado el 26 de mayo de 2015 a las 15:55:30

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

podrá utilizar la sigla BANCO CORPBANCA

Resolución S.F.C. No 1370 del 22 de julio de 2013, La Superintendencia Financiera no objeta la adquisición de hasta el 100% de HELM BANK S.A. por parte del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Resolución S.F.C. No 0649 del 29 de abril de 2014 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de HELM BANK S.A. por parte del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., protocolizada mediante escritura pública 01527 del 01 de junio de 2014 Notaría 25 de Bogotá, se solemniza la fusión por medio de la cual BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., absorbe a HELM BANK S.A., dejando de existir esta última sociedad sin necesidad de liquidarse.

Escritura Pública No 1527 del 01 de junio de 2014 de la Notaría 25 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA), modifica su razón social de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. podrá utilizar la sigla BANCO CORPBANCA, adicionándole el artículo 66 transitorio en adición a lo establecido en el artículo 1 de los estatutos respecto del nombre de la Sociedad, la Sociedad podrá utilizar como sigla una cualquiera de las siguientes expresiones "Helm Bank" o "Helm"

Escritura Pública No 8114 del 22 de julio de 2014 de la Notaría 29 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Modifica su razón social de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., por el de EL BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., podrá utilizar la sigla BANCO CORPBANCA. Artículo 65 transitorio, en adición a lo establecido en el artículo 1 de los (sic) estatutos respecto del nombre de la Sociedad, la Sociedad podrá utilizar como sigla una cualquiera de las siguientes expresiones "Helm Bank" o "Helm"

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.F.C. No 3140 del 24 de septiembre de 1993

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** PRESIDENTE: El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Asamblea de Accionistas, que será el representante legal para todos los efectos legales. VICEPRESIDENTES Y DIRECTORES DE VICEPRESIDENCIA: El Banco tendrá tantos Vicepresidentes y Directores de Vicepresidencia como designe la Asamblea de Accionistas, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Asamblea de Accionistas designe uno o más Vicepresidentes o Directores de Vicepresidencia con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales (a), (c) y (d) del artículo 45 de los presentes estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Asamblea de Accionistas podrá escoger a uno de los Vicepresidentes o Directores de Vicepresidencia para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos (sic) estatutos. FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRESIDENTE. REEMPLAZO. En el evento de faltas absolutas, accidentales o temporales, el Presidente del Banco será reemplazado por el Vicepresidente o Director de Vicepresidencia que tenga el carácter de Primer Suplente del Presidente. A falta del Vicepresidente o Director de Vicepresidencia, el Primer Suplente del Presidente, será reemplazado por los miembros de la Junta Directiva, en el orden en que hayan sido elegidos. ATRIBUCIONES: Son funciones del Presidente: (a) Representar al Banco como persona jurídica. (b) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (c) Con las restricciones que establece la ley y los Estatutos, el Presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios del Banco, salvo aquellos cuya aprobación se haya reservado la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva o que haya sido asignada a un Comité. (d) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General ni a la Junta Directiva. (e) Presentar oportunamente, a la consideración de la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva, el plan de negocios, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera el Banco. (f) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, junto con los documentos que señale la ley y el informe especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Accionistas. (g) Al igual que los demás Administradores, el Presidente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, el Presidente presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un Informe de Gestión. (h) Velar para que sean atendidas en debida forma los reclamos que los accionistas y demás inversionistas del Banco presenten

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9088985566717034

Generado el 26 de mayo de 2015 a las 15:55:30

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

con relación al cumplimiento de las normas relativas al Buen Gobierno de la Institución. (i). Cumplir los demás deberes que le señalen la normativa vigente, los reglamentos del Banco y los que le correspondan por el cargo que ejerce. **DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA EFECTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS:** Son Representantes Legales del Banco, en los términos del artículo 74 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), los Representantes Legales para Efectos Judiciales y Administrativos. Los Representantes Legales para Efectos Judiciales y Administrativos serán nombrados por la Junta Directiva del Banco y tendrán por objeto garantizar la debida comparecencia y representación del Banco en todos aquellos asuntos que conforme a la ley requieren de la presencia de un Representante Legal y quienes por efectos de control organizacional del Banco, realizarán las siguientes funciones, todas relacionadas con aspectos judiciales o administrativos o en vía gubernativa: (a) Funciones Judiciales: representar al Banco en toda clase de procesos de cualquier índole, constitucionales, civiles, penales, laborales, comerciales, de familia, de jurisdicciones coactivas, etc., en todo lo relacionado con la debida representación del Banco. Así, entre otras funciones, otorgar poderes o comparecer directamente si los representantes tienen la calidad de abogados inscritos, comparecer a toda clase de audiencias judiciales de conciliación, de cualquier clase, o interrogatorios de parte, pruebas anticipadas, atender pruebas procesales como inspecciones judiciales o exhibición de documentos y en fin, en general, representar los intereses del Banco en dichos procesos en todo lo necesario para que el Banco se encuentre en todo momento debidamente representado, sin que pueda alegarse falta de facultades o competencias en tal sentido. Los Representantes Legales para Efectos Judiciales y Administrativos quedan facultados especialmente para conciliar y confesar. Por último se faculta a estos representantes legales para comparecer en diligencias extrajudiciales de conciliación, audiencias previas exigidas por la ley como requisito de procedibilidad y en general, en todo tipo de conciliaciones en que intervenga el Banco. (b) Funciones administrativas: representar al Banco en toda actuación que se surta ante cualquier autoridad administrativa del Estado de cualquier índole, con el objeto de defender los intereses del Banco, nombrando apoderados especiales o actuando directamente si su condición de abogados lo permite. De esta forma, agotar en cualquier actuación, la vía gubernativa si fuere ello necesario. Igualmente quedarán facultados para firmar u otorgar declaraciones de impuestos, cambiarias o de cualquier otro tipo ante cualquier tipo de autoridad (Escritura Pública 8114 del 22/Julio/2014 Notaria 29 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Francisco Munita Valdivieso Fecha de inicio del cargo: 07/06/2012	PASAPORTE - 114771821	Presidente
Álvaro Alejandro Uruena Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 80408898	Vicepresidente de Operaciones - (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, el día 20 de marzo del 2015, se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente de Operaciones, información radicada con el número P2015001067-000-000. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitución).2015037900
Hernán Javier Salguero Olaya Fecha de inicio del cargo: 14/08/2014	CC - 79625967	Vicepresidente de Riesgos

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9088985566717034

Generado el 26 de mayo de 2015 a las 15:55:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Alicia Robayo Duque Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 39691033	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
María Cristina Vandame Zea Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 51871078	Vicepresidente Financiero Administrativo
Lilían Rocio Barrios Ortiz Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 51612231	Vicepresidente Tecnología
Andrea Victoria Arizala Escamilla Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 52021159	Vicepresidente de Recursos Humanos
Claudia Inés Ríos Arango Fecha de inicio del cargo: 31/07/2008	CC - 43095662	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Libardo Inocencio Madrigal Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 24/07/2014	CC - 79909115	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Dolly Constanza Murcia Borja Fecha de inicio del cargo: 31/07/2014	CC - 51897778	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Claudia Mercedes Cifuentes Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 14/08/2014	CC - 39763901	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Lucía García Soto Fecha de inicio del cargo: 04/10/2002	CC - 43036564	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Valentina Gonzalez Giraldo Fecha de inicio del cargo: 10/07/2014	CC - 24340904	Representante Legal para Efectos Judiciales y Administrativos
Javier Alejandro Barrenechea Parra Fecha de inicio del cargo: 14/06/2012	PASAPORTE - 113910178	Vicepresidente de Tesorería
Christian Jorge Misle Jaño Fecha de inicio del cargo: 18/12/2014	CE - 445838	Vicepresidente Banca Corporativa Empresas e Instituciones
Juan Antonio Montoya Uricoechea Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 79141627	Vicepresidente Banca Corporativa y Empresas e Instituciones
Claudia Patricia Vélez Restrepo Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 43723596	Vicepresidente de Banca de Personas y Pymes y Universidades
Andrés Felipe Caballero García Fecha de inicio del cargo: 26/06/2014	CC - 71778364	Vicepresidente Adjunto Banca Corporativa y Empresas
Alfredo Botta Espinosa Fecha de inicio del cargo: 28/08/2014	CC - 80409191	Vicepresidente de Filiales
Jorge Enrique Acevedo Acevedo Fecha de inicio del cargo: 14/05/2015	CC - 91216681	Vicepresidente Adjunto de Tecnología

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 9088985566717034

Generado el 26 de mayo de 2015 a las 15:55:30

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN****CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

**CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN****EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6o. del art.11.2.1.4.57 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, en concordancia con el art.1o. de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CERTIFICA :**

**RAZÓN SOCIAL:** BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

**NATURALEZA JURÍDICA:** Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS:** Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.. modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A., también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A. y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI, BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012 , la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

...

...

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

**AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 1993

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente: En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentada ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias. 16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Cumplir, hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTICULO 68 Representación Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Gerentes Regionales y de Zona, respecto de la Región o Zona que gerencien. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOLOMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 1638 del 25 de marzo de 2011 Notaría 29 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carlos Raúl Yepes Jiménez Fecha de inicio del cargo: 01/02/2011	CC - 70560961	Presidente
Jorge Iván Otalvaro Tobón Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 98563336	Vicepresidente Administrativo
José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 19490041	Vicepresidente Financiero
Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos
Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 04/12/2009	CC - 80417151	Vicepresidente Jurídico Secretario General
María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43581923	Representante Legal Judicial
María Fabianne Arías Guevara Fecha de inicio del cargo: 29/09/2005	CC - 52217530	Representante Legal Judicial
Carmen Helena Farias Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52145340	Representante Legal Judicial



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ingrid Reina Bravo Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52076450	Representante Legal Judicial
Mauricio Jaramillo Restrepo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 70567853	Representante Legal Judicial
María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 42775528	Representante Legal Judicial
Cecilia Garzón Fernández Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 31895648	Representante Legal Judicial
Luz María Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 33816318	Representante Legal Judicial
Noel Ardila Espitia Fecha de inicio del cargo: 28/04/2015	CC - 79302385	Representante Legal Judicial
Monica Yamile Díaz Manrique Fecha de inicio del cargo: 26/08/2014	CC - 53038140	Representante Legal Judicial
José Ricardo Lagos Mora Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014	CC - 9533835	Representante Legal Judicial
Jaime Andrés Manrique Serrano Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014	CC - 13718278	Representante Legal Judicial
Diana Carolina Ortiz Quintero Fecha de inicio del cargo: 04/04/2014	CC - 1410468440	Representante Legal Judicial
Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 53101290	Representante Legal Judicial
Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 52020260	Representante Legal Judicial
Ana Milena López Cardenas Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 43183408	Representante Legal Judicial
María Girelsa Atehortua Londoño Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 43056363	Representante Legal Judicial
Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
María Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735	Representante Legal Judicial
Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 39175779	Representante Legal Judicial
Lina María Cardozo Angulo Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 53165035	Representante Legal Judicial
Felipe Andrés Ochoa García Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 7184205	Representante Legal Judicial



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Andrea Marcela Zuñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
Héctor Augusto Díaz Cruz Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011	CC - 5824924	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Ojeda Herrera Fecha de inicio del cargo: 10/08/2011	CC - 40189830	Representante Legal Judicial
Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
Juan Camilo Collazos Valencia Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 94541512	Representante Legal Judicial
Iveth Jasbleidy Orjuela Díaz Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 37720820	Representante Legal Judicial
Luis Guillermo Huertas Sierra Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 80818155	Representante Legal Judicial
Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial
Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062848	Representante Legal Judicial
Diana Alejandra Herrera Hincapie Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial
Juan Camilo Hincapié Arboleda Fecha de inicio del cargo: 23/02/2011	CC - 71763263	Representante Legal Judicial
Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
Ricardo Castrillón Castrillón Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 71725938	Representante Legal Judicial
Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100	Representante Legal Judicial
Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008	CC - 52380910	Representante Legal Judicial
Beatriz Lucía Berrío Calle Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008	CC - 42879103	Representante Legal Judicial
Angela María Duque Ramírez Fecha de inicio del cargo: 08/07/2008	CC - 32182355	Representante Legal Judicial
Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial
Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79433590	Representante Legal Judicial
César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial

311  
...

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Ana Cristina Bernadetta Arts Schollin Fecha de inicio del cargo: 15/12/2005	CC - 51772048	Representante Legal Judicial
Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 79236212	Representante Legal Judicial
Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 79042821	Representante Legal Judicial
Mauricio Vallejo Moreno Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 71701056	Representante Legal Judicial
Carmenza Henao Tisnes Fecha de inicio del cargo: 06/03/2013	CC - 41889819	Vicepresidente Auditor General
Augusto Restrepo Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/03/2014	CC - 71616041	Vicepresidente de Gestión de lo Humano
Luis Santiago Pérez Moreno Fecha de inicio del cargo: 16/05/1989	CC - 79142419	Vicepresidente de Banca de Personas y PYMES
Agueda María De Los Ángeles Herrera Mora Fecha de inicio del cargo: 13/06/2014	CC - 35467908	Director Jurídico de Procesos
Luis Fernando Muñoz Serna Fecha de inicio del cargo: 30/07/2005	CC - 13833884	Vicepresidente Banca Hipotecaria
Jorge Julián Villa Martínez Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 70099609	Gerente Regional Constructores Medellín
Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 06/10/2005	CC - 73136784	Gerente Regional Constructores Bogotá
Gonzalo De Jesús Toro Bridge Fecha de inicio del cargo: 04/10/2005	CC - 71579251	Vicepresidente de Banca de Empresas y Gobierno
Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 31174889	Gerente de Zona Cali Sur Banca de Personas y Pymes Región Sur
Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013	CC - 22579932	Gerente de Zona Barranquilla Banca de Personas y Pymes Región Norte
Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 14/05/2009	CC - 27633467	Gerente Regional de Recuperación de Activos Regional Bogotá
María Victoria Toro Velásquez } Fecha de inicio del cargo: 02/05/2014	CC - 42884569	Gerente de Zona 2 Banca Empresas y Gobierno Región Antioquia
Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 22/12/2010	CC - 79888115	Gerente de Zona Banca Empresarial
Hernán Alonso Alzate Arías Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 71723947	Vicepresidente de Tesorería
Adriana Isaacs Cleves Fecha de inicio del cargo: 25/02/2010	CC - 51711788	Gerente de Zona Noroccidente de la Región Bogotá y Sabana



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 09/07/2013	CC - 70566109	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Dos Metropolitana
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013	CC - 43618593	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Tres Poblado
Diana María López Rueda Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013	CC - 43551145	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cuatro Occidente
Alberto León Garcés Echeverri Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 70124901	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Siete Norte
Jorge Eduardo Silva Gómez Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 91230401	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga
Juan Fernando González Aulestia Fecha de inicio del cargo: 24/06/2010	CC - 16758377	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Sur Zona 27 Cali Norte
Julian Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 18592804	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Sur Quindío y Centro del Valle
Sabina Cristina Hey Qualitz Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 42876560	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 9 Industrial
Germán Antonio Leiton Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 19274211	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 10 Metropolitana
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 25/11/2010	CC - 40046203	Gerente de zona Banca Empresarial Bogotá Zona 2
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 03/06/2010	CC - 76318190	Gerente Regional Vehículos Centro
Juan Carlos Pulido Castro Fecha de inicio del cargo: 31/08/2010	CC - 80420590	Gerente Regional Vehículos Bogotá
Luz Adriana Bohorquez Pelaez Fecha de inicio del cargo: 21/07/2011	CC - 42888665	Gerente Regional Vehículos Antioquia
Martha Ximena Cardenas Barragan Fecha de inicio del cargo: 12/01/2012	CC - 52086089	Gerente Regional Vehículos Sur
Hernando Gartner Escobar Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79148945	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá 13 Occidente
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 70563173	Vicepresidente Corporativo de Servicios
María Cristina Calderon Betancur Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 42985503	Vicepresidente de Tecnología de Información
María Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 20/01/2012	CC - 42887911	Vicepresidente inmobiliario y de Consumo Especializado



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Diana María Duque Hoyos Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012	CC - 43089274	Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona Centro
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012	CC - 71775243	Gerente Zona Periférica Banca Personas y Pymes Región Antioquia
* Luis Fernando Linares Reina Fecha de inicio del cargo: 12/04/2012	CC - 79522401	Gerente de Zona Banca de Empresas Bogotá 3
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 94460823	Vicepresidente Regional Bogotá de la Banca de Empresas y Gobierno
Jaime Alberto Velásquez Botero Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 71597909	Vicepresidente de Estrategia y Finanzas
Néstor Augusto Orozco Bernal Fecha de inicio del cargo: 14/06/2012	CC - 10273521	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 8 Centro
Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012	CC - 43543420	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia
Ivan Mauricio Ricardo Arias Fecha de inicio del cargo: 01/08/2013	CC - 14836968	Vicepresidente Banca de Empresas y Gobierno Región Sur
Édgar Alba Zambrano Fecha de inicio del cargo: 05/09/2012	CC - 19374695	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Juan Carlos Giraldo Gómez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 71786997	Vicepresidente Banca empresarial y Gobierno Región Antioquia
María Teresa Díez Castañón Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012	CC - 66828920	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Marío Sebastián Alcalá Castro Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012	CC - 72157869	Vicepresidente Regional Banca Empresas y Gobierno Región Caribe
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 03/03/2014	CC - 73107562	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012	CC - 32730092	Vicepresidente Regional Banca de Gobierno Institucional
María Nelly Echeverri Rojas Fecha de inicio del cargo: 08/09/2012	CC - 31946231	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Sur
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012	CC - 88143750	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro
Héctor Ramón Borrego García Fecha de inicio del cargo: 18/10/2012	CC - 79340356	Gerente Zona Amazonía y Orinoquia



La validez de este documento puede verificarse en la página [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Cesar Antonio Angarita Silva Fecha de inicio del cargo: 22/11/2012	CC - 79613689	Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes
Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 23/11/2012	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios para los Clientes
Edgar Augusto Pinzon Triana Fecha de inicio del cargo: 07/02/2013	CC - 93385435	Gerente de Zona Meta
Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 30313894	Vicepresidente de Medios de Pago
Jorge Andrés Isaza Betancur Fecha de inicio del cargo: 13/03/2013	CC - 98543822	Vicepresidente Sufi
Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 91263007	Gerente de Zona Sinú y Sabana Región Caribe
Julián Botero Larrañaga Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 94452524	Vicepresidente de Banca Empresas y Gobierno Colombia
Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 8734296	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Gerenciamiento Pyme 1
Ómar Alfonso Torres Urrego Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 19414307	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Bogotá y Sabana
Lina Maria Duque Echeverri Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 42099904	Vicepresidente de Banca de Personas y Pymes Colombia
Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 80420669	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Oriente Bogotá y Sabana
Juan David Diaz Escobar Fecha de inicio del cargo: 31/10/2013	CC - 98472603	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Valle de Aburrá
Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2013	CC - 94446140	Gerente de Zona Personas y Pymes Cauca y Sur del Valle
Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 8125238	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Cinco Sur Antioquia
Marta Luz Orozco Mora Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 43065358	Gerente de Zona Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes
Alfredo Sanmiguel Jimenez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79568413	Gerente de Zona Gerenciamiento Bogotá Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79685065	Gerente de Zona Suroccidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá
Gabriel Ignacio Caballero Fernandez De Castro Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 72186941	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro



La validez de este documento pueda verificarse en la página [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) con el número de PIN

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
Carlos Holmes Florez Castaño Fecha de inicio del cargo: 24/12/2014	CC - 9763188	Gerente de Zona Eje Norte Caldas
Sandra González Saavedra Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 31912525	Gerente de Zona Cali y Sur del Valle Banca de Personas y Pymes Región Sur
Luis Mario Aristizábal Lora Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 16627908	Gerente de Zona Risaralda y Norte del Valle Región Sur
Camilo Cervera Villalobos Fecha de inicio del cargo: 11/12/2014	CC - 14898451	Gerente de Zona Nariño y Cauca Banca Personas y Pymes Región Sur
German Barbosa Díaz Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 79489963	Gerente de Zona Boyacá banca de Personas y Pymes Región Centro
María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 03/01/2014	CC - 39786843	Gerente de Zona Norte Bogotá y Sabana
Diego Andrés Ramirez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 80540293	Gerente de Zona Banca Supermercado Bogotá
Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 98557727	Gerente de Zona Suroeste y Chocó
Olga Lucia Restrepo Muñoz Fecha de inicio del cargo: 27/03/2014	CC - 42876357	Gerente de Zona Personas y Pymes Zona Gerenciamiento Antioquia
Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2014	CC - 71788131	Gerente de Zona 1 Banca Empresas y Gobierno Región Antioquia
Ana Mercedes Velez Villalobos Fecha de inicio del cargo: 09/10/2014	CC - 45452021	Gerente de Zona Cartagena Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Santiago Bernal Uribe Fecha de inicio del cargo: 24/12/2014	CC - 94451259	Vicepresidente Regional Factoring
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 24/12/2014	CC - 79560408	Gerente Regional Sufi
Héctor Felipe Rojas Guzmán Fecha de inicio del cargo: 08/01/2015	CC - 16677638	Vicepresidente Factoring
María Adelayda Calle Correa Fecha de inicio del cargo: 16/04/2015	CC - 42895303	Directora Jurídica de Personas y Pymes



La validez de este documento puede verificarse en la página [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) con el número de PIN

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**Certificado Generado con el Pin No: 1189752086701680**

Generado el 21 de mayo de 2015 a las 10:37:23

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMINGUEZ  
SECRETARIO GENERAL AD-HOC**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.

**CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

